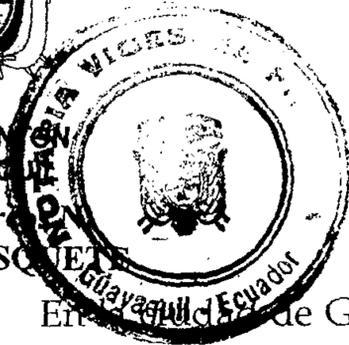




DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Dr. Marcos
DIAZ CASQUETE



FUSION POR ABSORCION QUE HACE LA COMPAÑIA
GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA., DE GRUPO
CONSULTOR B.L.S. C. LTDA.-----

(Cuantía: \$ 400.00).-----

5 En el Cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
6 veinte de febrero del dos mil tres, ante mi, Doctor MARCOS NICOLAS DIAZ
7 CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el
8 Ingeniero, Hugo Enrique Landívar Armendáriz, de estado civil casado, en
9 calidad de gerente general de GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA., y
10 presidente de GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA. El compareciente mayor
11 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaz para obligarse y contratar; a quien
12 de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura a
13 la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su
14 otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: NOTARIO.-
15 Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste
16 una fusión por absorción y reforma parcial del estatuto social de la compañía
17 absorbente, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:
18 INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento de la escritura pública, las
19 compañías GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA., sociedad a la que de
20 ahora en adelante se la denominará "la absorbente"; y, la compañía GRUPO
21 CONSULTOR B.L.S. C. LTDA., a la que se la denominará como "la absorbida"
22 , las mismas que se encuentran debidamente representadas por el señor
23 Ingeniero Hugo Enrique Landívar Armendáriz, gerente general de GRUPO
24 CONSULTOR F V L CIA. LTDA., y presidente de GRUPO CONSULTOR
25 B.L.S. C. LTDA.; SEGUNDA: ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA GRUPO
26 CONSULTOR F V L CIA. LTDA.- A) La compañía GRUPO CONSULTOR

F V L CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
28 Notario Décimo Séptimo del canton Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo



1 Cañarte Arboleda, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos; y, fue
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciséis de Julio de
3 mil novecientos noventa y dos, con un capital social de SETECIENTOS
4 VEINTE MIL SUCRES; B) La compañía mediante escritura pública otorgada
5 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el veintiocho de
6 Julio de mil novecientos noventa y cinco procedió a aumentar su capital en la
7 suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y reformó su estatuto social, la misma
8 que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha cinco
9 de enero de mil novecientos noventa y seis; C) Posteriormente, la compañía
10 mediante escritura pública otorgada ante Notario Cuadragésimo del cantón
11 Guayaquil, Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña, el veinte de noviembre
12 del dos mil uno, procedió a disminuir su capital, convertir su capital de sucres
13 a dólares y aumentar el capital suscrito en la suma de UN MIL DOLARES DE
14 LOS ESTADOS DE AMERICA, dividido en dos mil quinientas
15 participaciones, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los
16 Estados Unidos de América, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
17 del cantón Guayaquil con fecha siete de junio del dos mil dos; D) La junta
18 general universal de socios de la compañía GRUPO CONSULTOR F V L
19 CIA. LTDA., en sesión celebrada el diecinueve de febrero del dos mil tres,
20 resolvió por unanimidad de votos fusionarse con la compañía GRUPO
21 CONSULTOR B.L.S. C. LTDA., a la que absorberá, aumentando su capital y
22 reformando su estatuto social en los términos y condiciones constantes en el
23 acta de junta general a la que se ha hecho referencia en estos antecedentes, la
24 misma que forma parte integrante de esta escritura; B) ANTECEDENTES:
25 GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA.- La compañía GRUPO CONSULTOR
26 B.L.S. C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
27 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Nicolás
28 Díaz Casquete, el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro e



2
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

3

inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil con fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro con un capital de DOS MILLONES

DE SUCRES; B) La compañía mediante escritura pública otorgada ante el

Notario Cuadragésimo del cantón Guayaquil, el trece de febrero del dos mil

5 dos, convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó su capital a

6 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y

7 reformó su estatuto, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del

8 cantón Guayaquil con fecha siete de junio del dos mil dos; TERCERA:

9 DECLARACIONES DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.- El Ingeniero Hugo

10 Landívar Arméndariz, a nombre y en representación de la compañía GRUPO

11 CONSULTOR F V L CIA. LTDA., declara: Uno) Que manteniendo su

12 denominación y objetivo social GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA.,

13 queda fusionada con la compañía GRUPO CONSULTOR B.L.S. C.

14 LTDA., por la absorción que su representada hace de la

15 mencionada compañía en los términos que constan tanto en el acta de junta

16 general de socios de su representada de fecha diecinueve de febrero del dos

17 mil tres; como en el acta de junta general de socios de la compañía absorbida,

18 celebrada el mismo día, las cuales forman parte integrante de esta escritura

19 como documentos habilitantes, declarando así mismo que quedan

20 aprobadas las bases de operación de fusion con la compañía

21 absorbida, bases que a su vez ya han sido aprobadas por éstas; Dos) Que el

22 capital de GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA., se incrementa en la

23 cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES, monto del capital de la compañía

24 GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA.; Tres) Que en consecuencia el único

25 socio de la compañía absorbida incrementa el número de sus

26 participaciones que ya posee, en el capital de la absorbente, recibiendo el

27 número de participaciones; Cuatro) Que su representada se hace cargo de

28 pagar todos los pasivos de la compañía absorbida, asumiendo por este hecho



1 las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de
2 ésta; y, Cinco) Que queda reformado el estatuto social de la compañía,
3 sustituyéndose el texto del artículo cuarto referente al capital, en los términos
4 constante en el acta de junta general de socios celebrada el diecinueve de
5 febrero del dos mil tres; B) DECLARACIONES DE LA COMPAÑIA
6 ABSORBIDA.- El Ingeniero Hugo Enrique Landívar Arméndariz, a nombre y
7 en representación de la compañía GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA.,
8 declara lo siguiente: Uno) Disuelta anticipadamente la compañía que
9 representa, con el objeto de que se fusionen con la compañía GRUPO
10 CONSULTOR F V L CIA. LTDA., que la absorberá; Dos) Fusionada la
11 compañía que representa con GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA., por la
12 absorción que ésta hace de aquella; Tres) Aprobado el proyecto de fusión de la
13 compañía absorbida con la compañía absorbente; Cuatro) Traslado en
14 bloque todos los activos y pasivos de su representada a favor de GRUPO
15 CONSULTOR F V L CIA. LTDA.; CUARTA: DOCUMENTOS
16 HABILITANTES.- Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo
17 protocolo, para que queden formando parte de esta escritura: Uno) Copia
18 certificada del acta de junta general de socios de la compañía GRUPO
19 CONSULTOR F V L CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de febrero del dos
20 mil tres; Dos) Copia certificada del acta de junta general de socios celebrada en
21 la misma fecha por la compañía absorbida; Tres) El balance final de la
22 compañía absorbida y absorbente, así como el consolidado, cortados al día
23 anterior del otorgamiento de la escritura ; y, Cuatro) Copia certificada de cada
24 uno de los nombramientos del representante legal de las compañías absorbente
25 y absorbida. Dejo constancia que autorizo a la Abogada MARIA DEL
26 CARMEN DE COELLO para que a nombre de mi representada, gestione la
27 aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites legales
28 fueren menester para su cabal eficacia.-f).- Ilegible.- MARIA DEL CARMEN

4

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPO
CONSULTOR B.L.S. C. LTDA., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE
FEBRERO DEL DOS MIL TRES.-

En el cantón Guayaquil, el diecinueve de febrero del dos mil tres, en la Cdla. Alborada XII etapa, entre las calles Benjamín Carrión y Francisco de Orellana, mz. 1203, centro comercial Albonegocios, a las 14h00; se reúne la junta general universal de socios de la compañía GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA., con la concurrencia:

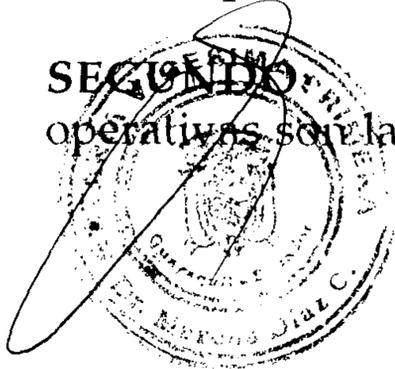
Ing. HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ, propietario de 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el Ing. HUGO LANDIVAR ARMENDARIZ; y, actúa como secretario de la junta el Ing. RAUL ALFREDO BEJARANO ICAZA, en calidad de Presidente y gerente general respectivamente. El socio que representa la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que forman parte del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA. Con el objeto de que se fusione con GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA.; Dos) Conocer y resolver sobre las bases de la fusión antes indicada; y, Tres) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga relación con los anteriores.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. La junta general universal de socios después de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la disolución anticipada de la sociedad con el objeto de que se fusione con la compañía GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA., que la absorberá;

SEGUNDO: Aprobar los fundamentos de la fusión, cuyas bases operativas son las siguientes:



a) La compañía, como ya se ha resuelto, acuerda previamente su disolución anticipada para fusionarse con la absorbente, sin que ello implique su liquidación;

b) GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA., será absorbida por GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA., la misma que conservará su denominación y objeto social, incrementado su capital suscrito y pagado en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, monto del capital de la absorbida GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA.;

c) Que en consecuencia el único socio de compañía GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA., incrementa la cantidad de participaciones que ya posee en el capital de la compañía absorbente recibiendo un número de participaciones proporcional a su participación en la extinguida;

d) Traspasar en bloque a título universal, la totalidad del patrimonio de GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA., a favor de GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA., produciéndose por tanto la absoluta consolidación de sus patrimonios, dejando constancia de que la compañía absorbente se hará cargo de pagar los pasivos de la compañía absorbida, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta última; y,

e) Incorporar a la escritura pública los balances finales de la compañía absorbente y la absorbida, así como el balance consolidado correspondiente, los mismos que deberán de estar cortados un día anterior a la fecha de otorgamiento de la referida escritura de fusión.

CUARTO.- Esta junta general de socios por unanimidad de votos autoriza al presidente de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y suscriba cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el socio, el presidente y el suscrito secretario que certifica, a las 16h30.- Firmado) HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ, socio-presidente de la junta; Firmado) RAUL ALFREDO BEJARANO ICAZA, secretario de la junta.-

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPO CONSULTOR
F V L CIA LTDA., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL
TRES.-

5

En el cantón Guayaquil, el diecinueve de febrero del dos mil tres, en la Cdla. Alborada XII etapa, entre las calles Benjamín Carrión y Francisco de Orellana, mz. 1203, centro comercial Albonegocios, a las 11h00; se reúne la junta general universal de socios de la compañía GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios:

Ing. HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ, propietario de 2.500 participaciones iguales e indivisibles, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América

Preside la sesión el Ing. RAUL ALFREDO BEJARANO ICAZA, quien estando presente acepta la designación; y, actúa como secretario de la junta el Ing. HUGO LANDIVAR ARMENDARIZ, en calidad de Gerente General. El socio que representa la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que forman parte del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre la fusion por absorción de GRUPO CONSULTOR B.L.S. CIA. LTDA. Por parte de GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA.; Dos) Conocer y resolver sobre las bases de la fusion antes indicada; Tres) Conocer y resolver sobre la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la compañía; Cuatro) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga relación con los anteriores.-

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día: Uno) Conocer y resolver sobre la fusion por absorción de GRUPO CONSULTOR B.L.S. CIA. LTDA. Por parte de GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA.-

Toma la palabra lapresidente ad-hoc quien manifiesta la necesidad de fusionar GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA., con GRUPO CONSULTOR B.L.S. CIA. LTDA., compañía que será absorbida. Después de unos minutos esta junta por unanimidad de votos decide aprobar la fusión de GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA., y GRUPO CONSULTOR B.L.S. CIA. LTDA., a la misma que absorberá; Dos) Conocer y resolver sobre las bases de la fusion antes indicada.-

Toma la pabra el secretario quien manifiesta la necesidad de tartar acerca de las bases de la fusion por absorción; y, esta junta por ~~unanimidad~~ unanimidad de votos decide aprobar las siguientes bases operativas, cuyos fundamentos son los siguientes:



a) La compañía absorbida acordará previamente su disolución, sin que ello implique su liquidación;

b) GRUPO CONSULTOR B.LS. CIA. LTDA., será absorbida por GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA., conservando la absorbente su denominación y objetivo social, incrementado su capital suscrito y pagado en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, monto del capital de la compañía absorbida. Por efecto la fusión, el valor de las participaciones quedará tal como consta en la compañía absorbente esto es de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América;

c) La absorbente acepta que pagará todos los pasivos de la compañía absorbida asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de aquella;

d) Incorporar a la escritura pública los balances finales de la compañía absorbente y la absorbida, así como el balance consolidado correspondiente, los mismos que deberán de estar cortados al día anterior a la fecha de otorgamiento de la referida escritura de fusión.

Se procede a leer el tercer punto de orden del día: Tres) Conocer y resolver sobre la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la compañía.- A continuación esta junta, por unanimidad de votos, acordó reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante señalará: "ARTICULO CUARTO: El capital social con que gira la compañía es de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 1,400.00), dividido en tres mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, participaciones numeradas de la 0001 - 3.500. Las participaciones estarán contenidas en certificados de aportación que podrán representar una o varias de las mismas, los que deberán ser suscritos por el presidente y gerente general de la compañía. Cada participación será indivisible. En el supuesto caso de existir varios copropietarios de una participación, estos deberán designar un representante común..." Se procede a leer el cuarto punto del orden del día: Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga relación con los anteriores.- Además esta junta general de accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al gerente general de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública respectivo y suscriba cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el socio, el presidente ad-hoc y el suscrito secretario que certifica, a las 13h30. Firmado) RAUL ALFREDO BEJARANO ICAZA, presidente ad-hoc de la junta; Firmado) Ing. Hugo Landívar Armendáriz, socio - secretario de la junta.-

I

GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 19 DE FEBRERO DEL 2003

8

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		91,713.71
Bancos	13,826.44	
Inversiones	35,000.00	
Cuentas por Cobrar	20,138.21	
Otras Cuentas por Cobrar	17,458.21	
Impuestos Anticipados	5,290.85	

ACTIVO FIJOS		79,265.74
Maquinarias, Muebles, Enseres y Equi	10,535.34	
Vehículos	38,562.00	
Gastos de Instalación	29,185.80	
Equipos de Computación	21,575.50	
Depreciación Acumulada	-20,592.90	

TOTAL ACTIVOS 170,979.45

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		65,373.26
Cuentas por Pagar	3,740.00	
Provisiones Sociales	870.00	
Obligaciones-IESS e Impuestos	140.96	
Otros	60,622.30	

PASIVO NO CORRIENTE		26,713.85
Cuentas y Documentos por Pagar	26,713.85	

TOTAL PASIVOS 92,087.11

PATRIMONIO		21,542.47
Capital Social	1,000.00	
Reserva Legal	3,378.65	
Reserva de Capital	17,163.82	
UTILIDAD EJERCICIO ANTERIOR		52,846.06
Utilidad Ejercicio Anterior	52,846.06	
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO		4,503.81
Utilidad del Ejercicio	4,503.81	

TOTAL PATRIMONIO 78,892.34

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 170,979.45



[Signature]

Ing. Hugo Landívar Armendáriz
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]

Econ. Ma. Alexandra Chávez P.
CONTADORA Matrícula #0.37314

GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 19 DE FEBRERO DEL 2003

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		106,012.49
Bancos	16,579.44	
Inversiones	35,000.00	
Cuentas por Cobrar	20,133.21	
Otras Cuentas por Cobrar	17,458.21	
Impuestos Anticipados	16,836.63	

ACTIVO FIJOS		79,566.85
Maquinarias, Muebles, Enseres y Equi	10,836.45	
Vehiculos	38,562.00	
Gastos de Instalación	29,185.80	
Equipos de Computación	21,575.50	
Depreciación Acumulada	-20,592.90	

TOTAL ACTIVOS 185,579.34

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		73,133.08
Cuentas por Pagar	11,499.82	
Provisiones Sociales	870.00	
Obligaciones-IESS e Impuestos	140.96	
Otros	60,622.30	

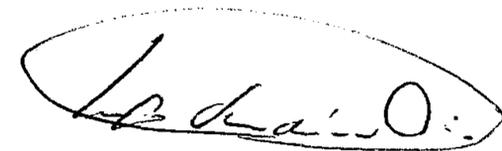
PASIVO NO CORRIENTE		26,713.85
Cuentas y Documentos por Pagar	26,713.85	

TOTAL PASIVOS 99,846.93

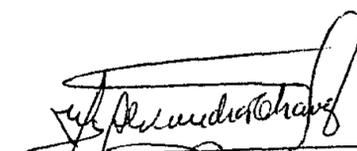
PATRIMONIO		21,942.47
Capital Social	1,400.00	
Reserva Legal	3,378.65	
Reserva de Capital	17,163.82	
UTILIDAD EJERCICIO ANTERIOR		56,211.13
Utilidad Ejercicio Anterior	56,211.13	
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO		7,578.81
Utilidad del Ejercicio	7,578.81	

TOTAL PATRIMONIO 85,732.41

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 185,579.34



Ing. Hugo Landívar Armendáriz
REPRESENTANTE LEGAL



Econ. Ma. Alexandra Chávez P.
CONTADORA Matrícula #0.37314

H

GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA.
 BALANCE GENERAL
 AL 19 DE FEBRERO DEL 2003

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		14.298.79
Bancos	2,753.00	
Impuestos Anticipados	11,545.79	
ACTIVO FIJOS		301.11
Equipos de Oficina	301.11	
TOTAL ACTIVOS		<u>14.599.89</u>

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		7.759.82
Cuentas por Pagar	7.759.82	
TOTAL PASIVOS		7.759.82

PATRIMONIO

Capital Social	400.00	400.00
UTILIDAD EJERCICIO ANTERIOR		3.365.07
Utilidad Ejercicio Anterior	3.365.07	
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO		3.075.00
Utilidad del Presente	3.075.00	
TOTAL PATRIMONIO		6.840.07
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>14.599.89</u>

Ing. Hugo Landívar Armendáriz
PRESIDENTE

Ec. Ma. Alexandra Chávez
CONTADORA Matrícula # 0.37314



110 I

GRUPO CONSULTOR B. L. S. CIA. LTDA.

Guayaquil, 23 de Enero del 2002.

Señor Ingeniero
HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDÁRIZ
Ciudad. -

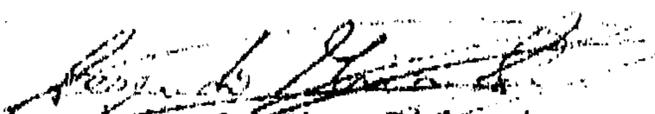
Estimado Ingeniero:

Quisiera comunicar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía GRUPO CONSULTOR B. L. S. CIA. LTDA., celebrada el 22 de enero del 2002, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía por un lapso de CINCO años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

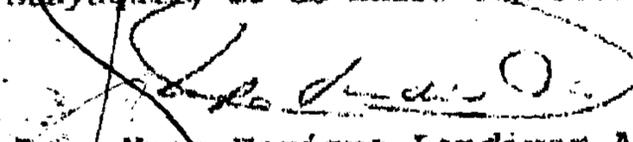
En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidas en el estatuto social, entre los que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía GRUPO CONSULTOR B. L. S. CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el 20 de Mayo de 1994, e inscrita de fojas 31.517 a 31.529, número 11.268 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 22.750 del Repertorio, el 3 de Agosto de 1994.

Cordialmente,


Ab. Segundo Mina Sifuentes
SECRETARIO Ad-hoc de la Junta.

Acepto y agradezco el cargo de PRESIDENTE, de la compañía GRUPO CONSULTOR B. L. S. CIA. LTDA. para el cual he sido designado.
Guayaquil, 23 de Enero del 2002.

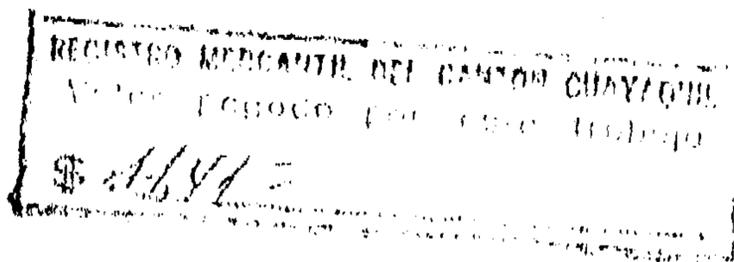

Ing. Hugo Enrique Landivar Armendáriz

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **GRUPO CONSULTOR B.L.S. CIA. LTDA.**, a favor de **HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ**, de fojas **16.824 a 16.826**, Registro Mercantil número **3.119**, Repertorio número **4.692**, Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, ocho de Febrero del dos mil dos.-


**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 61116
LEGAL: C. GARCIA
AMANUENSE: C. JIMENEZ
COMPUTO: M. ALVARADO
ANOTACION-RAZON: S. VENEGAS
REVISADO POR:



GRUPO CONSULTOR B. L. S. CIA. LTDA.

Guayaquil, 23 de Enero del 2002.

Señor Ingeniero
HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDÁRIZ
Ciudad. -

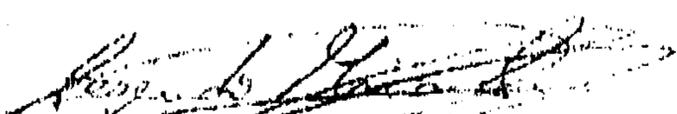
Estimado Ingeniero:

Complazme comunicar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía GRUPO CONSULTOR B. L. S. CIA. LTDA., celebrada el 22 de enero del 2002, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía por un lapso de CINCO años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

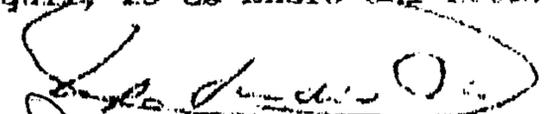
En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidas en el estatuto social, entre los que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

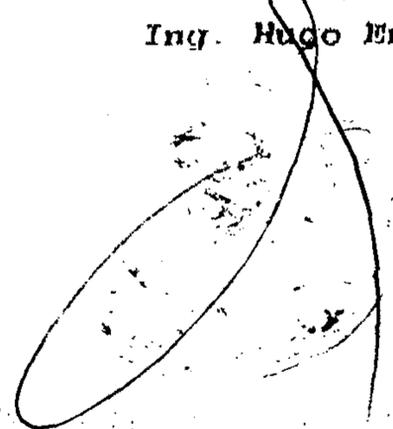
La compañía GRUPO CONSULTOR B. L. S. CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el 20 de Mayo de 1994, e inscrita de fojas 31.517 a 31.529, número 11.268 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 22.750 del Repertorio, el 3 de Agosto de 1994.

Cordialmente,


Sr. Segundo Mina Sifuentes
SECRETARIO AD-HOC de la Junta.

Acepto y agradezco el cargo de PRESIDENTE, de la compañía GRUPO CONSULTOR B. L. S. CIA. LTDA. para el cual he sido designado.
Guayaquil, 23 de Enero del 2002.


Ing. Hugo Enrique Landivar Armendáriz



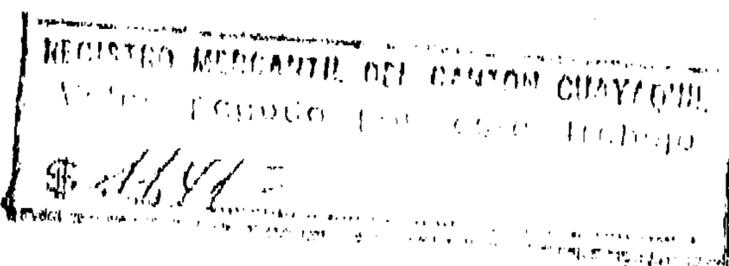
I

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **GRUPO CONSULTOR B.L.S. CIA. LTDA.**, a favor de **HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ**, de fojas **16.824 a 16.826**, Registro Mercantil número **3.119**, Repertorio número **4.692**,. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, ocho de Febrero del dos mil dos.-


**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 61116
LEGAL: C. GARCIA
AMANUENSE: C. JIMENEZ
COMPUTO: M. ALVARADO
ANOTACION-RAZON: S. VENEGAS
REVISADO POR:



GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA.

I



Guayaquil, 16 de Febrero del 2001.

Señor Ingeniero
HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA., celebrada el 15 de febrero del 2001, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un lapso de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidas en el estatuto social, entre los que se encuentra la representación legal, judicial, extrajudicial y administrativa de la compañía de forma individual y la facultad para suscribir toda clase de contratos.

La compañía GRUPO CONSULTOR FVL C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 5 de mayo de 1992, e inscrita de fojas 20.709 a 20.725, bajo el número 7.566 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 13.570 del repertorio, el 16 de Julio de 1992.

Cordialmente,

~~Ab. Fausto Recalde Urdiales~~
~~SECRETARIO Ad-hoc de la Junta.~~

Acepto y agradezco el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA., para el cual he sido designado. Guayaquil, 16 de febrero del 2001.

Ing. Hugo Enrique Landívar Armendariz



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General / Registro Mercantil No. 4113

Folio(s) 18749 / Repertorio No. 5283

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 02 de Marzo del 2001

[Signature]
D^{ña}. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

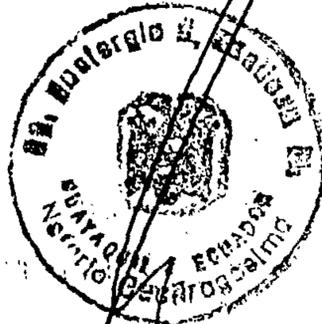


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 7,85

[Large scribbled-out area containing illegible text and signatures]

Guayaquil, 5 de Agosto de 1994

Señor Ingeniero Civil
HUGO LANDIVAR ARMENDARIZ
Ciudad.-



3

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia GRUPO CONSULTOR B.L.S. C.LTDA. en la sesion celebrada el dia de hoy, tuvo a bien designarlo como PRESIDENTE de la Compañia, por el lapso de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente y con los deberes y atribuciones señalados en el Estatuto Social y en la ley de Compañias vigente.

Usted es el primer PRESIDENTE de la Compañia y en el ejercicio de sus funciones ostentara la representacion legal, judicial y extrajudicial de la Compañia, en forma individual.

La Compañia GRUPO CONSULTOR B.L.S. C.LTDA. fue constituida mediante Escritura Publica celebrada el 20 de Mayo de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Agosto de 1994, de fojas 31.517 a 31.529, número 11.268 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.759 del Repertorio.

Atentamente,

AB. ROMERGES TORRESUEZA FRETRE
Secretario Ad-Inte



Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañia GRUPO CONSULTOR B.L.S. C.LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 5 de Agosto de 1994

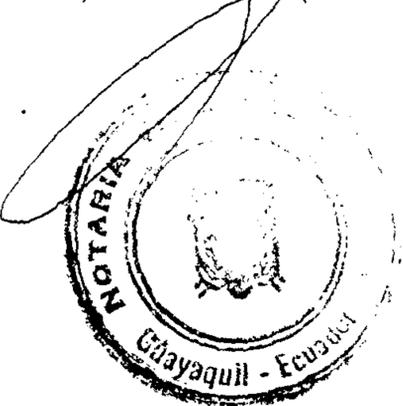
HUGO LANDIVAR ARMENDARIZ

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente
Folio(s) 34.286 Registro Mercantil No. 12.321 Repertorio No. 24.906
Su archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 18 de Agosto de 1994

AB. HECTOR MIGUEL ALCIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYACIL,
Valor pagado por este trabajo
\$1.53.100.00



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE XEROSCOPIA, ES
INFORME A SU ORIGINAL.

Rocafuerte Septiembre 20 de 1994

Maria Cristina

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO, REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE DEL CANTON,
CERTIFICO: Que el presente NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de GRUPO CONSULTOR
B.L.S. C. LTDA. es igual a su inscripción, no constando anotación alguna
al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido sido reem
plazado.- Guayaquil, Veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa
y nueve.-

~~V. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$ 9.500,00

NOTARIA
VIGÉSIMA PRIMERA



DE COELLO.- Abogada.- Registro número ocho mil novecientos noventa y dos.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a

DEL CANTON
GUAYAQUIL

escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en alta voz al

5 otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en

6 unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

7

8

9

10 Ing. HUGO ENRIQUE LANDIVAR ARMENDARIZ

11 Ced. De Ciudadania No. 0902771450 Cert. de Votación No. 31-0633

12 GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA. R.U.C. 0991293965001

13 GRUPO CONSULTOR F V L CIA. LTDA. R.U.C. 0991242112001

14

15

16

17

18

19 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta tercera copia, que
20 sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

21

22

23

24



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo tercero de la resolución No. 03-G-DIC-0004416, dictada por el Intendente de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 1 de julio del 2003, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA., DE GRUPO CONSULTOR B.L.S. C.LTDA., otorgada ante mi, el veinte de febrero del 2003.- Guayaquil, nueve de julio del dos mil tres.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION QUE HACE LA COMPANIA GRUPO CONSULTOR F V L CIA.LTDA,, DE GRUPO CONSULTOR B.L.S.- C.LTDA. DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO TRES - G - DIC- CERO CERO CERO CUATRO CUATRO UNO SEIS DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EN GUAYAQUIL, CON FECHA UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRES, EL DIA DE HOY TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE --- CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "GRUPO CONSULTOR FVL. CIA.LTDA DE FECHA CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS: .- GUAYAQUIL, JULIO VEINTITRES DEL DOS MIL TRES; - EL NOTARIO



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARIE A.
NOTARIO

Notario N. G. Cañarie A.
Notario



ESPACIO
EN
UNO



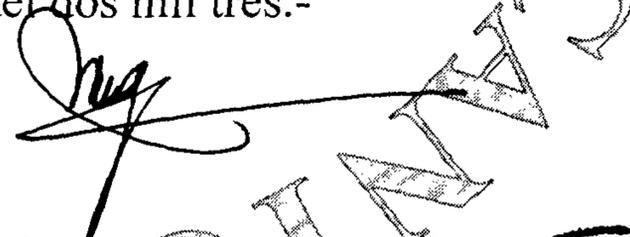
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

6

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0004416, dictada el 1 de Julio del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: ~~DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION~~ de la compañía **GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA.**, ~~FUSION~~ por **ABSORCION** que hace la compañía **GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA.**, de dicha compañía; Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto, de fojas 125.077 a 125.102, número 18.469 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.008 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción contenida en la presente escritura pública, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- **Certifico:** Que con fecha de hoy se efectuaron dos anotaciones de la FUSION POR ABSORCIÓN, que hace: GRUPO CONSULTOR FVL CIA. LTDA. de la compañía GRUPO CONSULTOR B.L.S. C. LTDA., al margen de las inscripciones respectivas.- 5.- **Certifico:** que con fecha de hoy, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este despacho bajo el número 588-A un Extracto de esta escritura.- Guayaquil, nueve de Octubre del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 43508
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: